

27 de mayo de 2014

**Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**  
Resultados definitivos. Año 2013

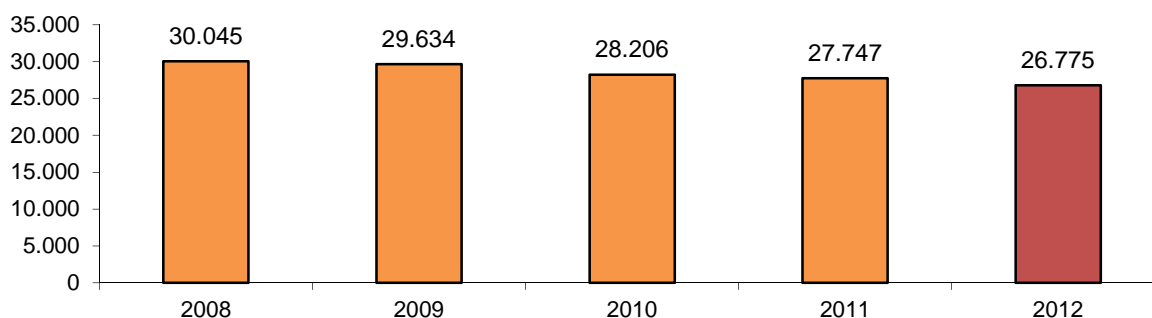
**En 2012 los hogares españoles tuvieron unos ingresos medios anuales de 26.775 euros, lo que supuso una reducción del 3,5%**

**En el último año la población en riesgo de pobreza disminuyó al 20,4%, frente al 20,8% del año anterior**

**Ingresos medios**

Los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en 2013 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2012<sup>1</sup>. El ingreso medio anual neto por hogar se situó en 26.775 euros, con una disminución del 3,5% respecto al año anterior.

**Evolución de los ingresos medios por hogar**  
Euros



<sup>1</sup> En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, combinando la información proporcionada por el informante con los ficheros administrativos. Asimismo se han realizado unas estimaciones retrospectivas de los principales indicadores desde la encuesta de 2009 comparables con los datos de 2013. Para más información ver *anexo* en página 15.

## Umbral de riesgo de pobreza

Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana<sup>2</sup> de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al disminuir los ingresos de la población también disminuye el umbral de riesgo de pobreza.

En 2013 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona se situó en 8.114 euros, un 2,5% menos que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años dicho umbral fue de 17.040 euros.

### Umbral de riesgo de pobreza

Euros

	2009	2010	2011	2012	2013
Hogares de una persona	8.877	8.763	8.358	8.321	8.114
Hogares de 2 adultos y 2 niños	18.641	18.402	17.551	17.473	17.040

## Población en riesgo de pobreza

Aunque los ingresos medios disminuyen, el porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza (la llamada *tasa de riesgo de pobreza*<sup>3</sup>) también se reduce respecto al año anterior, sobre todo por el efecto de los mayores de 65 años. La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

Así, en la encuesta de 2013 (ingresos de 2012) la tasa de riesgo de pobreza se situó en el 20,4% de la población residente en España, frente al 20,8% registrado el año anterior.

Cabe destacar la disminución de esta tasa entre los mayores de 65 años (de 2,1 puntos entre 2012 y 2013). Por su parte, la tasa de los menores de 16 años se situó en el 26,7% siendo 6,3 puntos superior a la del conjunto de la población.

### Población en riesgo de pobreza por edad

Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4
Menos de 16 años	28,9	28,8	27,2	26,9	26,7
16 y más años	18,8	19,2	19,4	19,7	19,2
De 16 a 64 años	17,5	18,6	19,3	20,9	20,8
65 y más años	23,8	21,8	19,8	14,8	12,7

<sup>2</sup> La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población.

<sup>3</sup> La tasa de riesgo de pobreza en la ECV-2013 es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza,

Si se considera el valor del alquiler imputado<sup>4</sup>, la tasa de riesgo de pobreza se reduce hasta el 18,7% en el año 2013.

El hecho de considerar en el cálculo el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, hace que la tasa de riesgo de pobreza disminuya.

La población mayor de 65 años, que en mayor proporción es propietaria de su vivienda, presenta el menor porcentaje de riesgo de pobreza (6,8% en 2013). Por su parte, el mayor porcentaje se da entre los menores de 16 años (27,2%).

### **Población en riesgo de pobreza por edad (con alquiler imputado)**

#### Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7
Menos de 16 años	28,8	27,8	27,1	28,0	27,2
16 y más años	15,2	15,7	16,0	17,2	17,0
De 16 a 64 años	16,0	17,0	17,6	19,7	19,7
65 y más años	11,6	10,3	9,6	7,5	6,8

### **Situación económica de los hogares**

El 16,9% de los hogares españoles manifiesta llegar a fin de mes con “muchísima dificultad” en 2013. Este porcentaje supera en 3,4 puntos al registrado el año anterior.

Por su parte, el 41,0% de los hogares no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos frente al 41,4% del año 2012.

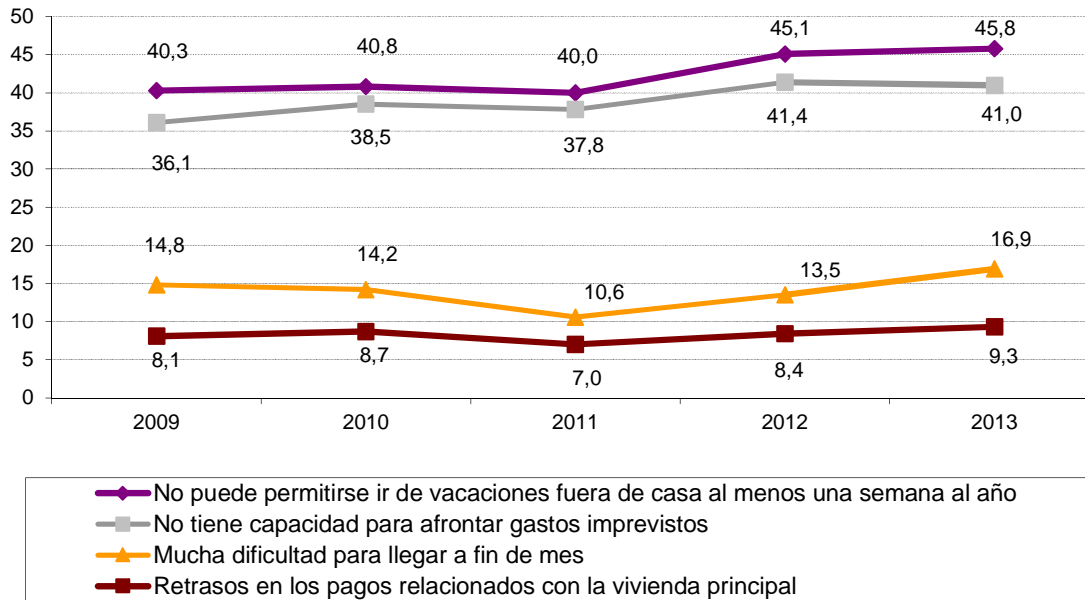
El 45,8% de los hogares no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este porcentaje es 0,7 puntos mayor que el registrado en 2012.

El 9,3% de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje es 0,9 puntos mayor que el del año anterior.

---

<sup>4</sup> La ECV, de acuerdo con la normativa comunitaria, estima el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Ver *nota metodológica* en página 12.

## Evolución de las dificultades económicas de los hogares. Porcentajes



## Situación económica de los hogares por comunidades autónomas

Región de Murcia (24,9%), Andalucía (23,4%) y Extremadura (20,8%) son las comunidades autónomas con mayores porcentajes de hogares que llegan a fin de mes con “muchísima dificultad”. Las que presentan menores porcentajes son Comunidad Foral de Navarra (4,7%), Principado de Asturias (7,1%) y Castilla y León (8,6%).

El 64,1% de los hogares de Canarias, el 55,0% en Andalucía y el 53,3% de los de Región de Murcia no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se sitúan País Vasco (24,2%), Comunidad Foral de Navarra (24,3%) y Castilla y León (24,7%).

Región de Murcia (63,6%), Andalucía (57,4%) y Galicia (57,1%) presentan los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos corresponden a País Vasco (26,0%), Comunidad Foral de Navarra (29,6%) y Comunidad de Madrid (33,7%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Región de Murcia (19,8%), Illes Balears (17,2%) y Canarias (15,1%) presentan los porcentajes más altos. Por el contrario, Comunidad Foral de Navarra (2,8%), Castilla y León (3,2%) y Principado de Asturias (4,6%) registran los más bajos.

## Dificultades económicas de los hogares por CCAA. Año 2013

Porcentajes

	No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal	Mucha dificultad para llegar a fin de mes
Total	45,8	41,0	9,3	16,9
Andalucía	57,4	55,0	11,7	23,4
Aragón	34,5	29,8	9,3	12,9
Asturias, Principado de	34,9	26,6	4,6	7,1
Baleares, Illes	44,4	42,5	17,2	18,0
Canarias	54,8	64,1	15,1	16,6
Cantabria	51,4	30,9	5,3	16,5
Castilla y León	40,4	24,7	3,2	8,6
Castilla - La Mancha	50,0	37,8	11,2	19,3
Cataluña	41,9	37,7	8,0	13,9
Comunitat Valenciana	50,8	41,6	11,6	19,9
Extremadura	53,4	47,3	7,7	20,8
Galicia	57,1	38,5	5,5	16,6
Madrid, Comunidad de	33,7	37,7	7,9	16,2
Murcia, Región de	63,6	53,3	19,8	24,9
Navarra, Comunidad Foral de	29,6	24,3	2,8	4,7
País Vasco	26,0	24,2	5,0	12,3
Rioja, La	40,1	33,4	8,2	13,4
Ceuta	50,0	63,6	19,5	30,0
Melilla	35,0	47,3	13,2	15,3

## Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020<sup>5</sup>)

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve). Los nueve conceptos considerados son:
  1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

<sup>5</sup> Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010. Ver más información en página 13.

3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros)<sup>6</sup>.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

En 2013 la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) se sitúa en el 27,3% de la población residente en España, frente al 27,2% registrado el año anterior, siguiendo la tendencia ascendente de los últimos años.

## Indicador AROPE. Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por componentes

Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013
Indicador AROPE	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Riesgo de pobreza	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4
Carencia material severa	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2
Baja intensidad en el empleo	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7

Cabe destacar la disminución de esta tasa entre los mayores de 65 años (de 10,4 puntos entre 2009 y 2013).

## Indicador AROPE. Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por grupos de edad

Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013
Indicador AROPE	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Menos de 16 años	31,9	32,6	31,6	31,4	31,9
De 16 a 64 años	23,0	25,3	27,0	29,0	29,5
65 y más años	24,9	22,9	21,2	16,5	14,5

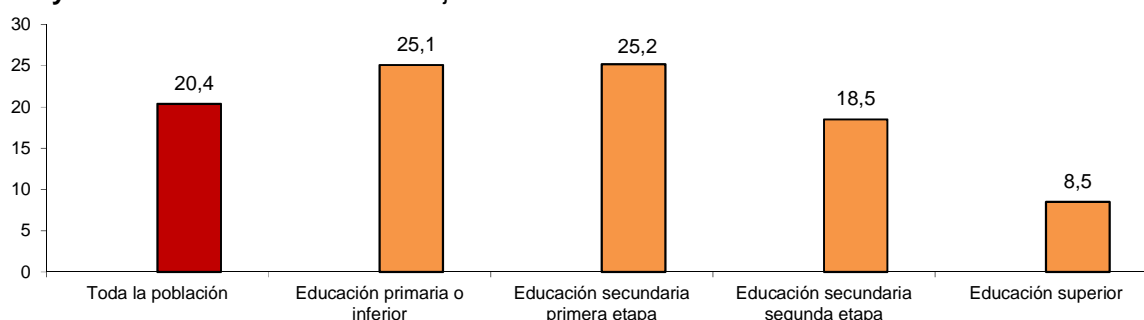
<sup>6</sup> Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población. En la encuesta de 2013 dicho importe se situó en 650 euros.

## Población en riesgo de pobreza según características

La tasa de riesgo de pobreza se puede desagregar en función de características como el nivel de estudios o el tipo de hogar.

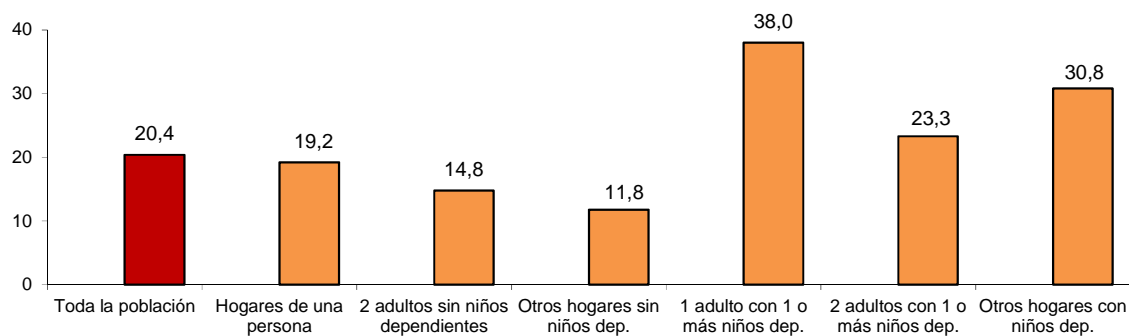
Respecto a la importancia que tiene el nivel de formación, el 25,1% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a la educación primaria o inferior estaba en riesgo de pobreza en 2013. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, dicha tasa se reducía hasta el 8,5%.

**Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años. Año 2013. Porcentajes**



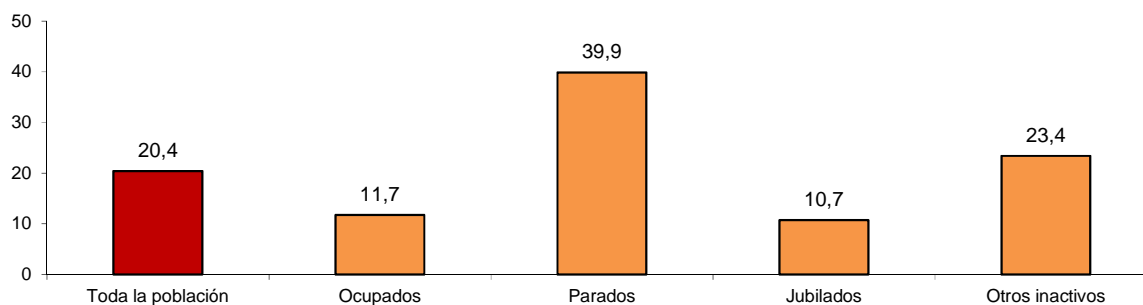
Atendiendo al tipo de hogar, el 38,0% del total de personas que vivían en hogares formados por un adulto con hijos dependientes a cargo se situaban en riesgo de pobreza en 2013.

**Tasa de riesgo de pobreza por tipo de hogar. Año 2013. Porcentajes**



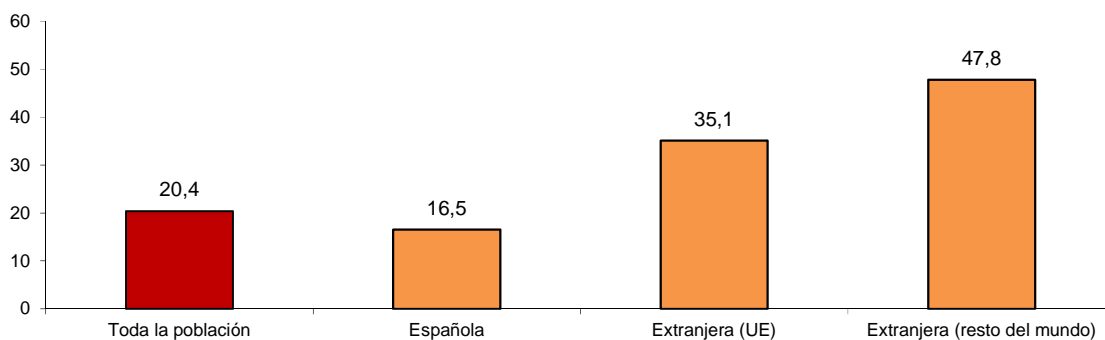
En relación con la actividad, el 39,9% de los parados estaba en riesgo de pobreza. Por su parte, el 11,7% de los ocupados se encontraba por debajo del umbral de riesgo de pobreza.

## Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años). Año 2013. Porcentajes



Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 16,5% para los españoles, del 35,1% para los extranjeros de la Unión Europea (UE) y del 47,8% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

## Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (personas de 16 y más años). Año 2013. Porcentajes





## Resultados por comunidades autónomas

Los datos de ingresos más elevados (correspondientes al año 2012) se dan en País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad de Madrid. Por su parte, los ingresos medios más bajos se encuentran en las comunidades de Extremadura, Región de Murcia y Andalucía.

En cuanto a las tasas de riesgo de pobreza, las más elevadas se dan en Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. Y las más bajas en Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Comunidad de Madrid.

### Ingreso medio anual neto por persona. (ECV-2013).

Euros

País Vasco	14.312
Navarra, Comunidad Foral de	13.608
Madrid, Comunidad de	12.823
Cataluña	12.111
Aragón	12.022
Asturias, Principado de	11.211
Castilla y León	10.760
Rioja, La	10.686
TOTAL	10.531
Balears, Illes	10.386
Galicia	10.106
Cantabria	9.843
Comunitat Valenciana	9.375
Canarias	8.513
Castilla - La Mancha	8.425
Andalucía	8.408
Murcia, Región de	8.253
Extremadura	8.224
Ceuta	9.336
Melilla	11.313

Los ingresos están referidos a 2012

## **Tasa de riesgo de pobreza. (ECV-2013). Porcentajes**

Navarra, Comunidad Foral de	9,9
País Vasco	10,5
Madrid, Comunidad de	13,4
Cataluña	13,9
Asturias, Principado de	14,1
Aragón	16,1
Galicia	17,2
Castilla y León	17,5
Cantabria	17,8
Rioja, La	19,3
Balears, Illes	19,8
TOTAL	20,4
Comunitat Valenciana	23,6
Murcia, Región de	26,8
Canarias	28,4
Andalucía	29,1
Extremadura	30,9
Castilla - La Mancha	31,3
Ceuta	40,8
Melilla	21,7

## Nota metodológica

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) N° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. Su objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Las variables relacionadas con los ingresos están referidas al año natural anterior a la realización de la encuesta. Este es el denominado período de referencia de los ingresos. Por tanto en la encuesta realizada en el año T, normalmente entre marzo y junio, se recogen los ingresos percibidos desde enero hasta diciembre de T-1.

La Encuesta de 2013 incluye un módulo en el que se solicita información sobre bienestar y privación material. **Está prevista la publicación de una nota de prensa relativa a este módulo el 20 de junio de 2014.**

## Definiciones

### Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012, mientras que en la encuesta de 2012 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2011) por los

miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

## **Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales**

Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar se usa internacionalmente el concepto de *unidad de consumo*. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, dado que afronta por sí sola todos los gastos del hogar.

Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza en todos los países de la UE la llamada *escala de la OCDE modificada*, que asigna un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos contaría como 1,5 unidades de consumo ( $1+0,5=1,5$ ) y un hogar formado por dos adultos y dos niños estaría formado por 2,1 ( $1+0,5+0,3+0,3=2,1$ ) unidades de consumo.

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar. Así, en el hogar antes mencionado, los ingresos se dividirán por 2,1 unidades de consumo. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

## **Alquiler imputado**

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Al igual que en otras publicaciones, la tasa de riesgo de pobreza por edad se calcula también considerando el alquiler imputado en la definición de la renta del hogar.

## **Riesgo de pobreza**

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor

ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El umbral de pobreza se establece en euros. Una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

Así, en la encuesta de 2013, el valor del umbral de pobreza se obtiene multiplicando 8.114,2 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 8.114,2 euros, para un hogar de dos adultos es de 12.171,3 euros (o 6.085,7 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 17.039,8 euros (o 4.260 euros por persona).

## **Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)**

La tasa AROPE (siglas de “At Risk Of Poverty or social Exclusion”) forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea (para más información: [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm).)

Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:
  - 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  - 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  - 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  - 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
  - 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
  - 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
  - 7) No puede permitirse disponer de teléfono.
  - 8) No puede permitirse disponer de un televisor.
  - 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

- En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

## **Anexo: Difusión de datos definitivos (ECV-2013). Aprovechamiento de ficheros administrativos en la producción de la Encuesta de Condiciones de Vida**

En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar basada en el uso de ficheros administrativos.

El acceso a registros administrativos supone una mejora de la calidad de los datos y en la eficiencia en el método de recogida. El objetivo es la mejora de la producción de las variables relativas a los ingresos del hogar.

Los datos relativos a los ingresos del hogar se han elaborado mediante una metodología mixta combinando la información proporcionada por el informante con los registros administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Seguridad Social, la Hacienda Tributaria de Navarra y la Diputación Foral de Bizkaia.

Debido al cambio de metodología **se produce una ruptura de la serie en la encuesta de 2013** que hace que los datos de ingresos no sean comparables con los datos publicados de los años anteriores. Por este motivo **se han realizado unas estimaciones retrospectivas de los principales indicadores desde 2009 comparables con los datos de 2013.**

Este cambio metodológico se realiza teniendo en consideración las recomendaciones sectoriales del Consejo Superior de Estadística que se encuentran en el documento de Propuestas y recomendaciones para la formulación del Plan Estadístico Nacional 2013-2016. Todo ello para mejorar la eficiencia de los procesos de producción estadística y reducir la carga que la misma genera sobre los informantes.

Igualmente en el ámbito de la Unión Europea el uso de datos administrativos en la producción estadística es un elemento esencial en el proceso de modernización de las estadísticas sociales.

Hay que destacar que numerosos países utilizan ficheros administrativos en esta encuesta para la producción de las variables de ingresos. Aparte de los países nórdicos se tiene que Holanda, Francia, Austria o Eslovenia hacen un uso muy importante de los ficheros administrativos. En otros casos se hace un uso parcial cubriendo principalmente las prestaciones sociales.

### **1. Método de obtención de los datos**

Desde el inicio de la encuesta en 2004 el método de recogida ha sido principalmente el de entrevista personal a los miembros de cada uno de los hogares objeto de estudio. El entrevistador visita los hogares y solicita la información necesaria para cumplimentar los cuestionarios, realizando a cada hogar el número pertinente de visitas para recoger toda la información requerida. De esta forma se recoge tanto la información relativa a los ingresos como el resto de variables relativas a las condiciones de vida del hogar.

Con el cambio metodológico se recogen las variables de ingresos principalmente a partir de los ficheros administrativos. A partir del NIF de las personas pertenecientes a la muestra se recopilan datos provenientes de las Fuentes Tributarias y de la Seguridad Social que, junto con los datos recogidos en los cuestionarios, permitirán construir las variables de ingresos.

En la construcción de las variables de ingresos por componentes a partir de ficheros administrativos, en una primera aproximación la metodología consiste en identificar la casilla

o casillas correspondientes, hacer los tratamientos oportunos y obtener así la variable final requerida.

Este procedimiento es válido en algunos casos, pero en otros componentes de ingresos se observa que es difícil una utilización integral y exclusiva de los ficheros administrativos en su elaboración. Esto se debe a los problemas que se presentan en relación con la cobertura geográfica (no se dispone de datos tributarios de Álava ni de Gipuzkoa), la cobertura de los perceptores de renta (problemas en determinados colectivos como por ejemplo el servicio doméstico, economía informal, etc.) o con la identificación exacta del tipo de renta en el fichero administrativo. En estos casos se recoge la información mediante entrevista personal.

Finalmente, combinando los datos de la encuesta y de los ficheros administrativos se procede a construir las variables relativas a los ingresos. En los pocos casos en los que no se pueda capturar el importe a partir de ninguna fuente es necesaria la imputación matemática.

La recopilación de datos administrativos se hace mediante el NIF. La captura del NIF en la ECV fue introducida en la encuesta de 2009, disponiéndose de dicha variable en más del 98% de los adultos.

## 2. Impacto del cambio metodológico

Hasta la fecha se han hecho en el INE estudios comparativos básicos entre los datos de la ECV y datos de ficheros administrativos. Cabe destacar el Documento de Trabajo disponible en la web del INE *“Comparación de los ingresos del trabajo entre la Encuesta de Condiciones de Vida y las fuentes administrativas”* en el que se hace un análisis básico comparativo descriptivo así como se valora el impacto que tiene el uso de ficheros administrativos en algunos indicadores de la ECV.

En otros estudios preliminares llevados a cabo con datos de las encuestas de 2009, 2010, 2011 y 2012 (los ingresos se refieren al año anterior al de la encuesta) se tiene:

### Indicadores ECV. Comparación encuesta y ficheros administrativos

	2009		2010		2011		2012	
	Encuesta	Ficheros Administ.	Encuesta	Ficheros Administ.	Encuesta	Ficheros Administ.	Encuesta	Ficheros Administ.
<b>Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social</b>	24,5	24,7	26,7	26,1	27,7	26,7	28,2	27,2
Menos de 16 años	29,8	31,9	32,1	32,6	32,3	31,6	32,8	31,4
De 16 a 64 años	23,3	23,0	26,7	25,3	28,2	27,0	30,1	29,0
65 y más años	24,3	24,9	21,4	22,9	20,9	21,2	16,6	16,5
<b>Tasa de riesgo de pobreza</b>	20,1	20,4	21,4	20,7	22,2	20,6	22,2	20,8
Menos de 16 años	26,5	28,9	28,3	28,8	28,7	27,2	28,9	26,9
De 16 a 64 años	17,9	17,5	20,1	18,6	21,3	19,3	22,4	20,9
65 y más años	23,1	23,8	20,5	21,8	19,5	19,8	14,8	14,8
<b>Coefficiente de Gini</b>	33,0	32,9	34,4	33,5	34,5	34,0	35,0	34,2
<b>S80S20</b>	6,4	5,9	7,2	6,2	7,1	6,3	7,2	6,5
<b>Renta media por unidad de consumo</b>	14483	17042	14369	16922	13907	16280	13885	16119



La principal conclusión de este estudio es que el uso de los ficheros administrativos no parece tener un impacto importante en los indicadores basados en la distribución de la renta como la tasa de riesgo de pobreza. Sin embargo, sí lo tiene en el nivel de la renta, aumentando significativamente su valor.

En el análisis de los indicadores de tasa de riesgo de pobreza hay que tener en cuenta que los intervalos de confianza son bastante amplios (Eurostat publicaba inicialmente este tipo de indicadores sin decimales). Por ejemplo, en el caso del total de la población el intervalo es aproximadamente del  $\pm 1.3$  con un nivel de confianza del 95%.

Se observa que en los últimos años las dos fuentes, encuesta y ficheros administrativos, muestran un incremento en el valor de los indicadores de desigualdad y de riesgo de pobreza. Aunque las tendencias coinciden en ambas fuentes, sin embargo el incremento es menor en el caso de fuentes administrativas.

### **3. Ficheros administrativos utilizados**

#### **3.1. Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP). Seguridad Social**

La Seguridad Social es gestora de numerosas prestaciones sociales disponiendo de abundante información que cubre además todo el territorio nacional (en este caso no se tiene la excepción de las fuentes tributarias con respecto a las comunidades autónomas de régimen foral). Sin embargo hay un número de prestaciones, principalmente pensiones no contributivas, que son gestionadas desde las Comunidades Autónomas y que quedarían fuera del ámbito de gestión de la Seguridad Social.

No obstante, la Seguridad Social tiene encomendada la gestión y funcionamiento de un Registro de Prestaciones Sociales Públicas. La creación de este registro permite el conocimiento coordinado y la cesión de datos entre las entidades y organismos afectados, con el fin de facilitar el reconocimiento de las prestaciones, así como controlar el mantenimiento del derecho de las mismas y evitar el fraude.

Por tanto, en un principio la Seguridad Social es depositaria, mediante este registro, de datos relativos a las prestaciones abonadas tanto por entidades gestoras del Sistema de Seguridad Social como por entidades gestoras de prestaciones ajenas al Sistema de Seguridad Social.

En el caso de las prestaciones sociales se ha de seguir una clasificación estadística muy precisa. En la ECV han de seguir una clasificación basada en el sistema SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social) que armoniza la presentación de los datos de protección social.

#### **3.2. Fuentes Tributarias. Modelos 190 y 100.**

En un principio la información contenida en las Declaraciones del IRPF es bastante rica para conocer los distintos componentes de la renta en los hogares de la muestra. Sin embargo inicialmente se pueden presentar algunas dificultades. En particular el colectivo de los no obligados a declarar es bastante importante y por otra parte la posibilidad de declaración conjunta puede hacer difícil la individualización de rentas que requiere la ECV.

Por este motivo es fundamental acceder a otra información disponible en las Fuentes Tributarias. Se dispone de datos de la Agencia Tributaria (AEAT), de la Hacienda Tributaria de Navarra y la Diputación Foral de Bizkaia. Hay que tener en cuenta que la liquidación del IRPF es en realidad un ajuste anual de los impuestos que ya se han ido pagando mediante un sistema de retenciones y pagos a cuenta.

Aparte de las Declaraciones del IRPF, las Fuentes Tributarias disponen de una extensa información. En concreto se dispone de “la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas” (modelo 190 para la AEAT) que contiene información individual sobre distintos tipos de ingresos y que incluye a perceptores de rentas que no están obligados a declarar. En la normativa referente al modelo se encuentra información detallada sobre el mismo.

Este registro contiene información útil para la construcción de los ingresos del trabajo por cuenta ajena y determinadas prestaciones sociales. Los datos disponibles de dicho registro contienen unos campos que identifican el componente de la renta (salarios, desempleo, prestaciones, etc.).

El modelo 100 (para la AEAT) contiene las Declaraciones del IRPF. Aunque en un principio se utilizará el modelo 190 como fuente principal de información, en el caso de los ingresos del trabajo por cuenta propia, las rentas del capital y de la propiedad se emplea la información disponible en la declaración.

Toda la información sobre la metodología de la ECV-2013 y el impacto estimado de ésta en las cifras de la encuesta está disponible en [www.ine.es](http://www.ine.es)

Metodología : [http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv\\_metodo.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf)

Documento de trabajo:

[http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=Page&cid=1254735116586&p=1254735116586&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735116586&p=1254735116586&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout)